

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14488 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en la Sección V de Liquidación del concurso número 520/11, en el que figura como concursado Transportes Urrea, S.L., con C.I.F. B-30238612, se ha dictado el día 29/3/19 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal (artículo 181.3) y el cese de su actuación.

Murcia, 29 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190017346-1